

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL ENERO- ABRIL / 2021

ELABORACIÓN: MAYO DE 2021

I. PRESUPUESTO APROBADO

La Honorable Asamblea Legislativa, mediante el Decreto Legislativo No. 805, publicado en el Diario Oficial No. 257, Tomo 429, de fecha 30 de diciembre de 2020, aprobó la Ley de Presupuesto correspondiente al ejercicio financiero 2021. El presupuesto aprobado para el Consejo Nacional de la Judicatura, es por la cantidad de US\$ 6,349,473.00, siendo inferior, en US\$ 156,052.00, en relación al presupuesto aprobado del ejercicio financiero 2020, que fue por US\$ 6,505,525.00.

II. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

La ejecución del presupuesto es la movilización de las asignaciones presupuestarias aprobadas, utilizadas en la gestión de las diferentes Dependencias del Consejo. A continuación, se presenta la ejecución del presupuesto correspondiente a los meses de enero a abril de 2021.

Figura 1

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL - 2021

POR EL PERIODO ENERO - ABRIL

POR RUBRO DE AGRUPACIÓN DEL GASTO

(expresado en USD)

(OXPRODUCE OF COD)									
RUBROS	TOTAL PROYECTADO	TOTAL DEVENGADO	VARIACIÓN	% EJECUCIÓN					
51- REMUNERACIONES	\$ 1,283,231.82	\$ 1,150,327.31	\$ 132,904.51	89.64%					
54- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 329,770.59	\$ 301,066.09	\$ 28,704.50	91.30%					
55- GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 151,494.67	\$ 151,494.67	\$ -	100.00%					
56- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	100.00%					
61- INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%					
TOTALES	\$ 1,764,997.08	\$ 1,603,388.07	\$ 161,609.01	90.84%					

La ejecución presupuestaria, correspondiente al periodo de enero-abril del presente año, alcanzó el 90.84%, que corresponde a US\$ 1,603,388.07. Es importante mencionar que el citado porcentaje de ejecución se encuentra dentro del rango de aceptación, como indicador de eficiencia, establecido en la "Guía Metodológica para Evaluar a través de indicadores de Gestión del Consejo Nacional de la Judicatura".

La variación por **US\$ 161,609.01** está integrada por asignaciones presupuestarias no ejecutadas, que principalmente corresponden a economías de salarios por el valor de **US\$ 132,904.51**, monto que de conformidad con la normativa emitida por el Ministerio de Hacienda está "congelada"; es decir, se encuentra inmovilizado y para hacer uso del mismo, se requiere la autorización del Pleno del Consejo y del Ministerio de Hacienda. A continuación, se presenta el detalle de las citadas economías de salarios agrupadas por Línea de Trabajo:

Figura 2
ECONOMÍAS DE SALARIOS POR LÍNEAS DE TRABAJO
POR EL PERIODO ENERO - ABRIL
(expresado en USD)

MES	LT 0101	LT 0102		LT 0201	LT 0202	LT 0301	TOTAL		
<mark>enero</mark>	\$ 8,250.00	\$	238.50	\$ 573.15	\$ 6,339.19	\$ 15,873.49	\$	31,274.33	
febrero	\$ 9,507.24	\$	238.50	\$ 2,342.75	\$ 6,344.67	\$ 16,026.78	\$	34,459.94	
marzo	\$ 10,588.16	\$	279.00	\$ 2,173.99	\$ 5,850.76	\$ 16,030.32	\$	34,922.23	
<mark>abril</mark>	\$ 9,517.49	\$	238.50	\$ 2,175.88	\$ 5,850.76	\$ 14,465.38	\$	32,248.01	
TOTAL	\$ 37,862.89	\$	994.50	\$ 7,265.77	\$ 24,385.38	\$ 62,395.97	\$	132,904.51	

LT- 0101- Dirección Superior y Administración

LT- 0102- Transversalidad del Enfoque de Igualdad y Equidad de Género

LT- 0201- Selección de Magistrados y Jueces

LT- 0202- Evaluación de Magistrados y Jueces

LT- 0301- Escuela de Capacitación Judicial

En la siguiente figura se presenta la ejecución, comparándola con el presupuesto total aprobado.

Figura 3
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, AL MES DE ABRIL DE 2021
POR RUBRO DE AGRUPACIÓN DEL GASTO
(expresado en USD)

A		В			C			D			E = (A-B-C-D)		
RUBROS DE AGRUPACIÓN DEL GASTO	1	APROBADO		SPONIBLE DE LO DMPROMETIDO	%	Е	EJECUTADO	%	CONGELADO	%	I	DISPONIBLE	%
51- REMUNERACIONES	\$	4,197,815.00	\$	-	0.00%	\$	1,150,327.31	27.40%	\$ 132,904.51	3.17%	\$	2,914,583.18	69.43%
54- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$	1,423,408.00	\$	402,292.39	28.26%	\$	301,066.09	21.15%		0.00%	\$	720,049.52	50.59%
55- GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$	676,800.00	\$	394,602.51	58.30%	\$	151,494.67	22.38%		0.00%	\$	130,702.82	19.31%
56- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$	10,250.00	\$	-	0.00%	\$	500.00	4.88%		0.00%	\$	9,750.00	95.12%
61- INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$	41,200.00	\$	-	0.00%			0.00%		0.00%	\$	41,200.00	100.00%
TOTALES	\$	6,349,473.00	\$	796,894.90	12.55%	\$	1,603,388.07	25.25%	\$ 132,904.51	2.09%	\$	3,816,285.52	60.10%

Nota: Para efectos del presente informe, del Rubro 54, se excluyó el compromiso No. 1, por US \$ 15,000.00, que respalda el Fondo Circulante de Monto Fijo del CNJ.

En ese contexto, es importante mencionar que el Rubro 51 Remuneraciones, comprende los recursos destinados para salarios, aportes para la previsión social, gastos de representación, beneficios e indemnizaciones. El Rubro 54 Adquisición de Bienes y Servicios, las asignaciones destinadas a mantener la operatividad Institucional, tales como, servicios básicos, capacitación, combustibles, papelería y otros. En el Rubro 55 Gastos Financieros y Otros, se incluyen principalmente, las asignaciones para los seguros de personas y de bienes. El Rubro 56 Transferencias corrientes está integrado por los recursos destinados a la prestación de gastos por defunción y de maternidad, de conformidad con lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo. Y el Rubro 61 Inversiones en Activos Fijos comprende la asignación para equipos, mobiliarios, licenciamientos de softwares y otros.

En el cuadro anterior, además de incluir los datos de la ejecución, se incorpora el concepto de "comprometido", que, conceptualmente comprende la disminución al presupuesto, originada por un acto administrativo debidamente documentado, mediante el cual la autoridad competente autoriza la realización de un gasto presupuestario y se identifica la persona natural o jurídica con quien se establece la relación que da origen al compromiso, así como los bienes o servicios a recibir o, en su caso, los gastos sin contraprestación. El monto comprometido, por el periodo de enero-abril de 2021, es de US\$ 796,894.90, el cual respalda los contratos, órdenes de compra suscritos para el presente ejercicio financiero (incluye los seguros de personas y bienes), que han sido recibidos en la UFI, monto que se irá ejecutando conforme se vayan presentando las respectivas facturas.

La ejecución del presupuesto, comparándola con el total de recursos aprobados –US\$ 6,349,473.00- en cada Rubro de agrupación del gasto, acumulada al mes de abril/2021, es del **25.25%**, que corresponde a **US\$ 1,603,388.07**.

III. EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO

La evaluación de los avances claves en el cumplimiento de las proyecciones físicas efectuadas a nivel de Líneas de Trabajo operativas, se detalla a continuación:

Transversalidad del Enfoque de Igualdad y Equidad de Género

En cumplimiento a la Política de Igualdad y Equidad de Género (PIEG) del Consejo Nacional de la Judicatura, se desarrollaron actividades en coordinación con la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, en el marco de la conmemoración del "Día Nacional e Internacional de la Mujer-2021.

Además, con el propósito de retroalimentar a las autoridades Institucionales, fueron enviados los informes correspondientes de cumplimiento de la PIEG- CNJ. También, fueron remitidos a la entidad rectora en materia género, diversos informes con datos relevantes en cumplimiento a diversos planes interinstitucionales.

En ese contexto, se realizó la capacitación al personal del CNJ, sobre "Criterios para el Liderazgo Femenino" y a través de la Escuela de Capacitación Judicial, se impartió el curso de "Motivación y argumentación con perspectiva de género". Por otra parte, se realizó la revisión de reformas al "Instructivo para la Administración y Control de los Bienes Inventariables del CNJ".

También, se informa que se efectuó la difusión por medios de comunicación institucionales notas informativas, afiches y efemérides relacionadas con la promoción del respeto a los derechos humanos y a una vida libre de violencia sin discriminación. Y, se desarrollaron 3 procesos de selección e inducción al personal, 8 convocatorias públicas de los procesos técnicos de selección de aspirantes para funcionarios/as judiciales y la nómina de candidatos/as a integrar ternas, todas con enfoque de género.

• Selección de Magistrados y Jueces

En el marco de la realización de diversos procesos de selección, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura remitió a la Asamblea Legislativa, la lista integrada de 30 candidatos/as para Magistrados/as de la Corte Suprema de Justicia, 15 propuestos/as por el CNJ y 15 propuestos/as por la Federación de Asociaciones de Abogados (FEDAES).

Se remitieron a la Corte Suprema de Justicia 3 ternas: Magistrado(a) Suplente de la Cámara Primera de lo Civil de la Primera Sección del Centro con sede en San Salvador; Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Especializado de Instrucción para una vida libre de violencia y discriminación para las mujeres con sede en Cojutepeque, Cuscatlán; y Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Especializado Segundo de Instrucción para una vida libre de violencia y Discriminación para las mujeres con sede en San Salvador, San Salvador.

También, se realizó el análisis de 106 criterios de selección (Tablas de Ponderación), para 14 sedes judiciales vacantes. Asimismo, se realizó la actualización del Sistema informático con 2,332 denuncias interpuestas contra funcionarios/as judiciales y abogados/as integrantes del Registro de Elegibles. Y, se actualizaron 45 expedientes del Registro de Abogados/as Elegibles.

Evaluación de Magistrados y Jueces.

Como parte de las actividades iniciales del proceso evaluativo, en el mes de enero se realizó el requerimiento de los Informes Únicos de Gestión a todas las sedes judiciales. Además, en el punto 4.1 de la Sesión N°37-2020, de fecha 15 de diciembre de 2020, el Pleno del CNJ aprobó el PROCESO EVALUATIVO 2021, a partir del día 08/02/2021. Al mes de abril del presente año, se han efectuado un total de 325 visitas a sedes judiciales del proceso evaluativo, adicionalmente, en el mes de abril 2021, se realizaron visitas a audiencias, efectuándose 111 visitas a sedes judiciales.

• Escuela de Capacitación Judicial

En el período correspondiente al presente informe, se ejecutaron en forma exitosa 76 eventos, de diferentes áreas temáticas del Derecho, que imparte la Escuela de Capacitación Judicial, "Dr. Arturo Zeledón Castrillo"; de los citados eventos 7 fueron presenciales y 69 virtuales, según se presenta a continuación:

Figura 4
Eventos de capacitación, ejecutados de enero a abril - 2021

AREAS TEMÁTICAS	VIRTUAL	PRESENCIAL	
AREAS TRANSDISCIPLINARIAS E INSTRUMENTALES	1	0	1
CAPACITACIÓN A CAPACITORES	2	0	2
CONSTITUCIONAL	2	0	2
DERECHO ADMINISTRATIVO	6	0	6
DERECHO LABORAL	7	1	8
DERECHO PRIVADO	10	1	11
DERECHO DE MEDIO AMBIENTE	2	0	2
DERECHO DE FAMILIA	1	1	2
DERECHO SOCIAL	2	0	2
DERECHO PENAL	8	0	8
DERECHO PROCESAL PENAL	3	1	4
DERECHOS HUMANOS	4	0	4
DERECHO CORPORATIVO Y COMERCIAL	3	0	3
FAMILIA	4	2	6
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	1	0	1
FORMACION A FORMADORES	1	0	1
GÉNERO	2	1	3
JUSTICIA PENAL JUVENIL	7	0	7
MERCANTIL	1	0	1
RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS	1	0	1
TÉCNICAS DE ORALIDAD	1	0	1
TOTAL	69	7	76

San Salvador, 17 de mayo de 2021.